



Número de notificación : 2023/0476/BG (Bulgaria)

Reglamento sobre las condiciones y el procedimiento para el uso de los sistemas viales de contención y sus requisitos

Fecha de recepción : 02/08/2023

Final del periodo de statu quo : 03/11/2023 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 2298

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0476/BG

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifzierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifikasi – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésekét - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlíkšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20232298.ES

1. MSG 001 IND 2023 0476 BG ES 02-08-2023 BG NOTIF

2. Bulgaria

ЗА. Министерство на икономиката и индустрията
Дирекция "Техническа хармонизация"
ул. "Славянска" № 8, 1052 София
Tel.: +359 2 940 7336; +359 2 940 7522; +359 2 940 7480
FAX: +359 2 987 8952
e-mail: infopointBG@mi.govtment.bg

3В. Министерство на регионалното развитие и благоустройството,
дирекция "Технически правила и норми",
ул. "Св. св. Кирил и Методий" 17-19
1202 София
тел.: +359 2 9405215

4. 2023/0476/BG - B00 - Construcción



5. Reglamento sobre las condiciones y el procedimiento para el uso de los sistemas viales de contención y sus requisitos

6. El proyecto de Reglamento sobre las condiciones y el procedimiento para el uso de los sistemas viales de contención y sus requisitos regulará: las condiciones, los procedimientos y los requisitos para la preparación de proyectos para la implantación de sistemas viales de contención («RRS», por sus siglas en inglés); las clases y los tipos.

7.

8. El proyecto de Reglamento sobre las condiciones y el procedimiento para el uso de los sistemas viales de contención y sus requisitos regulará: las condiciones, los procedimientos y los requisitos para la preparación de proyectos para la implantación de sistemas viales de contención («RRS», por sus siglas en inglés); las clases y los tipos de RRS; las clases de rendimiento, los requisitos técnicos y las características esenciales de los elementos del RRS; los criterios de selección y las normas de aplicación del RRS.

El objetivo que se fija es mejorar la seguridad de las infraestructuras viarias al:

- 1) impedir la entrada en una calzada o en un carril de circulación en sentido contrario de un vehículo de motor (vehículo);
- 2) impedir la salida del vehículo de su carril de circulación;
- 3) reducir el número de accidentes de tráfico que se producen y su gravedad;
- 4) asegurar los lugares y tramos peligrosos de la carretera;
- 5) proteger a terceros no implicados en el tráfico, situados en lugares e instalaciones a los lados de la calzada.

9. Se espera que el proyecto de Reglamento sobre las condiciones y el procedimiento para el uso de los sistemas viales de contención y sus requisitos cree un marco normativo que se ajuste a los actuales requisitos reglamentarios, lo que contribuirá a la introducción de medidas actualizadas y mejoradas para limitar los traumatismos causados por el tráfico en las carreteras de la República de Bulgaria. Dado el importante papel que desempeñan el estado y el funcionamiento de los RRS en la protección de la vida y la salud de los usuarios de la carretera, se espera que la aplicación del Reglamento conduzca a una reducción significativa del número de muertos y heridos en las carreteras y calles del país.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu